Reflexiones sobre las trayectorias educativas a principios del siglo XIX. Los estudios de Derecho civil y el caso atípico de José Ramón Pacheco

Cristina Cárdenas Castillo
Universidad de Guadalajara
m4008ccc@hotmail.com

Introducción

Este trabajo se inscribe en un proyecto que se propone la reconstrucción de trayectorias de personajes que se caracterizan por haber contribuido a configurar el campo de una nueva educación en México durante la primera mitad del siglo XIX. Una segunda nota importante compartida por todos ellos es el haberse constituido en actores-visagra entre México y Europa.

El presupuesto básico es que el reconstruir las trayectorias individuales abre la puerta a la detección de redes sociales y educativas al mismo tiempo que permite palpar tanto el estado de la educación como los esfuerzos que se encaminan a mejorarla, reformarla o, en el peor de los casos, a echarla a andar en momentos concretos de la historia.

En este caso, la atipicidad del personaje estudiado condujo de manera natural a centrarnos en una reflexión sobre las trayectorias educativas típicas de principios del siglo XIX, es decir, la desviación particular de la norma remitió a re-examinar cuidadosamente el conjunto general de los estudios elementales, medios y universitarios.

Esta micro-historia se ubica inicialmente en Guadalajara a principios del siglo XIX. La población de la ciudad ascendía a alrededor de 30,000 habitantes (Castañeda, 2012: 162) y las actividades más importantes eran el comercio y la ganadería.

La educación en la localidad en ese periodo era una mezcla de luces y sombras. La luz provenía de la ciudad había logrado -después de casi un siglo de solicitudes e informes a la corona española-

tener su propia Universidad, la cual había sido creada en 1792. En tanto el establecimiento no incluyó los estudios de la facultad de Artes, estos estudios preparatorios a las facultades mayores fueron impartidos por el Colegio Seminario Conciliar y por el de San Juan –éste último formó un binomio inquebrantable con la Universidad a lo largo de los periodos de gobierno centralistas-. Las sombras se concretaban en ausencias y carencias. Los ausentes eran los jesuitas quienes habían sido expulsados en 1767 y dejaron el vacío de una educación que ya tendía un puente hacia la modernidad. Las carencias concernían principalmente las escuelas públicas elementales cuyo número se limitaba a cuatro (Castañeda, 2012: 200-203)i. Los maestros no se distinguían por una sólida vocación ni por una buena formación. En Guadalajara, al contrario de la capital del virreinato, los diferentes oficios no se organizaban por gremios, los cuales tradicionalmente vigilaban la formación de los candidatos a pertenecer a ellos. Así, a principios del siglo XIX no existía un filtro que vigilara quiénes se incorporaban como maestros de enseñanza elemental y tampoco hay manera de saber cuántas escuelas elementales privadas existían en la ciudad (Castañeda, 2012: 203) ii. Por otra parte, sabemos que las clases acomodadas solían contratar preceptores privados. De cualquier manera, la población infantil que recibía las primeras enseñanzas es muy reducida.

El problema sobre la mesa

Nuestro personaje es José Ramón Pacheco, conocido sobre todo por sus cargos diplomáticos y por sus actividades literarias. Ramiro Villaseñor y Villaseñor afirma que nació en 1805 (Villaseñor y Villaseñor, 1974: 97-103) y otras fuentes reproducen el dato iii. Esta fecha es problemática –o francamente inverosímil-, tomando en cuenta que documentos fidedignos asientan que en 1814 terminó sus estudios de Artes en el Seminario Conciliar de Guadalajara (Loweree, s/a: 69)iv, lo cual significaría que esto sucedió cuando tenía 9 años de edad.

Veamos, en términos generales, cuáles eran los rangos de edad de cada uno de los niveles escolares. Las escuelas de primeras letras admitían alumnos entre los 4 y los 12 años de edad (Castañeda, 2012: 232). Por otra parte, las Constituciones del Colegio Seminario estipulaban que los alumnos debían tener por lo menos 12 años cumplidos al ingresar (Castañeda, 2012: 270). A partir del momento de ingreso había que contar tres años para los estudios de gramática y retórica (Humanidades) y otros tres para los estudios de Artes.(Castañeda, 2012: 272).

Ciertamente, Carmen Castañeda especifica que el Colegio Seminario hacía excepciones a la edad reglamentaria cuando los candidatos mostraban "apreciable índole, virtud, talento u otra semejante circunstancia" (Castañeda, 2012: 270) y constata que en realidad las edades de ingreso al Colegio "fluctuaron entre los 8 y 28 años" (Castañeda, 2012: 270) y que podía haber alumnos que terminaran el bachillerato en Artes a los 17 años (Castañeda, 2012: 272)v. Sin embargo, ni las excepciones señaladas dan verosimilitud a la afirmación de que Pacheco haya terminado –no iniciado- los estudios de Artes en 1814 a la edad de 9 años. Hasta aquí el problema que obliga a re-revisar cada uno de los niveles formativos. Volveremos sobre este punto. Ahora veamos de cerca al personaje.

José Ramón Pacheco.-

Desconcierta que José Ramón aparezca con un solo apellido, lo cual hace pensar en hijo de madre soltera, sin embargo, los biógrafos asientan que tuvo varios hermanos y, por otra parte, otros personajes destacados del siglo XIX utilizaron sólo el apellido del padre. Pensemos, por ejemplo, en Mariano Otero, personaje que tiene en común con Pacheco, además del uso de un solo apellido y haber nacido en la misma ciudad, el haber terminado precozmente sus estudios. Villaseñor y Villaseñor afirma que Otero "se togó a los 18 años (…) [es decir] a la edad en que se inicia la carrera de jurisprudencia" (Villaseñor y Villaseñor, 1974: 87)vi. Esto significa que la minuciosa normatividad de los establecimientos educativos era mucho menos rígida de lo que se podría pensar: la excepción se abría con relativa facilidad.

Aún sin tener información precisa sobre la familia de José Ramón Pacheco podemos inferir que perteneció a la clase privilegiada, a la élite local. El solo hecho de que haya cursado los estudios superiores y antes los de Artes remite a una situación socio-económica acomodada. Por otra parte, la descripción que Guillermo Prieto hace de la vida en casa de Pacheco en la ciudad de México en los años 40 (Prieto, 1906: 2-6) corresponde igualmente a un alto nivel de ingresos y, más importante aún, al Savoir Vivre de quien siempre se ha movido en ambientes similares.

La pertenencia a la clase acomodada hace improbable que José Ramón haya empezado su educación elemental en alguna de las 2 escuelas públicas para varones que existían en la ciudad a principios del siglo XIX, pues la primera tenía 200 alumnos y la segunda 600 (Castañeda, 2012: 202). Todo apunta a que haya sido inscrito en la Escuela del Consulado -que había abierto sus puertas en 1806 (Castañeda, 2012: 203)- por corresponder a lo que las clases acomodadas de la época esperaban

(pequeño número de alumnos de "decente nacimiento" y en posibilidades de pagar 25 pesos anuales por su enseñanza) (Castañeda, 2012: 202).

Como ya señalamos, prosiguió sus estudios en el Seminario Conciliar de la ciudad en el que terminó los estudios de Artes en 1814. Las fuentes secundarias afirman que obtuvo el grado de licenciado en Derecho en 1820 y se sobre-entiende que fue en la Universidad de Guadalajara, pero su nombre no figura entre los graduados que consignaron tanto Juan B. Iguíniz (1992) como Carmen Castañeda (2012: 384-386). Efectivamente, en el Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara sólo existe constancia de que Pacheco se matriculó en el primer curso de Derecho en el año 1814:

> En 2º de noviembre de ochocientos catorce se matriculó para primer curso de leyes el B[achiller]. Ramón Pacheco natural de esta ciudad. Hizo el juramento de Estatutovii.

Por lo tanto restan únicamente tres posibilidades, que Pacheco, sin moverse de Guadalajara, no haya obtenido el grado; que se haya mudado a la capital del país y haya terminado los estudios en la Universidad de Méxicoviii o que lo haya hecho fuera del país. Sin embargo, Pacheco está ausente del listado de graduados de la Universidad de México (Becerril Guzmán, 2011: 223-226). Quedan pues sólo la primera y la tercera posibilidades. De acuerdo con la primera, Pacheco permaneció en Guadalajara; de acuerdo con la tercera, debió regresar a ella al terminar sus estudios, según lo atestiguan sus actividades posteriores.

En el campo de la política se desempeñó como regidor en Guadalajara en 1823, Secretario de la Junta Auxiliar del Supremo Gobierno de Jalisco en 1824, magistrado al Supremo Tribunal de Justicia de Sonora en 1826, diputado al Congreso General en 1827 y 1828. Fue profesor de Instituto de Ciencias del estado de Jaliscoix, cónsul de la República Francesa de 1831 a 1833 y ministro de Relaciones en 1847. En 1853 fue ministro de México en Francia y ministro del Supremo Tribunal de la nación en 1859 (Villaseñor y Villaseñor, 1974: 97-103).

Además de su labor diplomática se desempeñó como traductor y participó en varias publicaciones periódicas como El Año Nuevo (1837-1840), El Recreo de las Familias (1838), El Diario del Gobierno, El Siglo Diez y Nueve (1843) y El Mosaico Mexicanox. En 1838 publicó "El criollo" en El Año Nuevo. Presente Amistoso, en el cual crítica los privilegios de que gozaban los españoles durante la época colonial (Mata, 2003: 30) y en 1857, en Francia, La Guerre de l'Espagne contre le Mexique -traducida del español al francés por Eugène Planté- (Pacheco, 1857). Otras de sus obras fueron Cuestión

del día o nuestros males y sus remedios -de corte político- y Lettres sur Le Mexique -una descripción del país-.

Pacheco fue también el principal promotor de la frenología en México.

Los estudios de Derecho civil.-

De cualquier forma, es indudable que en México el momento histórico no era propicio para los establecimientos educativos ni para los estudios. Ross Bertha Ramírez Torres muestra con precisión que entre 1793 y 1855 sólo 5 personas se graduaron como licenciados y doctores en Derecho civil en la Universidad de Guadalajara (Ramírez Torres, 2012: 40), pero en realidad, son varios los estudios que describen el declive generalizado de los estudios en las dos universidades del país durante la guerra de Independencia (Castañeda, 2012; Cárdenas Castillo, 1999; Becerril Guzmán, 2011; Ramírez, 2015).

Queda claro que en este periodo los graduados tanto en Guadalajara como en la capital fueron una minúscula minoría. Pero los que se matricularon en los cursos de las facultades mayores sí fueron relativamente numerosos (en la UdG de 1792 a 1821 fueron 1051(Castañeda, 2012: 329), en la Universidad de México de 1810 a 1840 fueron 9,216 (Becerril Guzmán, 2011: 84)). Además, es necesario tomar en cuenta que había gran cantidad de oyentes además de los matriculados, porque cursar los estudios tenía un costo si se quería tener la cédula del curso en cuestión.

En el caso particular de los estudios de Derecho, las preguntas obligadas son: a) cuáles eran las calificaciones necesarias y suficientes para ejercer la abogacía y, en general, para desenvolverse en la vida gracias al respaldo de estudios universitarios y b) cuáles eran los lugares en los cuales podía encontrar trabajo quien no había terminado los estudios ni obtenido el grado universitario ni presentado examen ante la Audiencia para poder ejercer la profesión.

Desde el surgimiento de las universidades medievales el solo hecho de graduarse en la facultad de Artes era una distinción, era un logro que marcaba una distancia respecto al común de los mortales. El bachiller en Artes era ya un letrado, un ilustrado. Aquel que cursaba, aunque fuera parcialmente, los estudios de alguna de las facultades mayores se distanciaba a su vez del simple bachiller en Artes. Porque el hecho es que los grados mayores –licenciado y doctor- estaban reservados para miembros de familias acaudaladas que querían reafirmar su pertenencia a la élite y que podían absorber los altos costos de los grados. La mayor cantidad de grados mayores se concentraba en Teología y en Derecho canónico, lo cual deja suponer que las órdenes religiosas tenían el capital necesario para pagarlos.

Medicina y Derecho civil –el caso que nos ocupa- tenían –en términos absolutos y también en comparación con los estudios ligados a la religión y a la Iglesia- pocos graduados.

Es increíblemente amplio y diverso el espacio laboral para quienes tenían por lo menos los rudimentos del derecho civil a principios del siglo XIX. Ross Bertha Ramírez Torres distingue los siguientes ámbitos: La Real Audiencia (que devino Chancillería Real en 1572), la Diputación Provincial (en 1813 y en 1820 como consecuencia de la Constitución de Cádiz), y la propia Universidad de Guadalajara (Ramírez Torres, 2012: 54-70). En ellos se distinguían cuatro tipos de oficios, los de pluma (escribanos, procuradores y relatores), los de dineros (contadores, tesoreros, depositarios, etc.), los de poder (alguaciles, alcaldes porteros de consejos, corte y audiencias) y los de justicia propiamente dicha (oidores, alcaldes, corregidores y consejeros) (Ramírez Torres, 2012: 64-65).

En este amplio abanico tenían pues cabida tanto los oyentes como quienes habían desertado los estudios. Respecto a estos últimos, en el periodo 1792-1826, Ramírez Torres afirma:

> De las 447 matrículas de los cursos de Leyes de la Universidad, sólo el 3.5% estudió los cuatro cursos dentro de la institución mientras que el 2.2% se graduó como licenciado y/o doctor en Derecho [civil]. (…) 96.5% (…) abandonó antes de concluir sus estudios (2012: 34).

Se confirma pues que los graduados eran poquísimos a pesar de lo cual eran numerosos los que lograban encontrar un nicho en el ámbito de la práctica del Derecho. En otras palabras, el caso atípico que detonó este trabajo sigue siéndolo respecto a la edad de terminación de estudios pero, por el contrario, al final de esta re-revisión respecto al hecho de no haberse graduado de los estudios universitarios parece constituirse en un caso típico que puede orientar futuros trabajos sobre la matrícula universitaria en el siglo XIX.

Fuentes Documentales

Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara

Bibliografía

Becerril Guzmán, Elizabeth (2011). La Universidad de México. Su población estudiantil y sus graduados mayores 1810-1865. Tesis de Maestría en Historia. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado: México.

Cárdenas Castillo, Cristina (1988). Manuel López Cotilla. Insurgencia y educación en Jalisco (1800-1834). Universidad de Guadalajara: Guadalajara.

Cárdenas Castillo, Cristina (1999). Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX. Universidad de Guadalajara: Guadalajara.

Cancilleres de México. Tomo I. 1821-1911. (1992). Secretaría de Relaciones Exteriores: México.

Castañeda, Carmen (2012). La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821. CIESAS: México.

Enciclopedia de la literatura en México (s/a) "José Ramón Pacheco". Fundación para las Letras Mexicanas/CONACULTA. http://elem.mx/autor/datos/4542.

Iguíniz, Juan B. (1992). Catálogo biobliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara. Editorial Universidad de Guadalajara: Guadalajara.

Loweree, Daniel R. (s/a). El Seminario Conciliar de Guadalajara. Apéndice. Edición del autor: Guadalajara.

Mata, Óscar (2003). La novela corta mexicana en el siglo XIX. UNAM/UAMA: México.

Mora, Pablo (2004) "Reflexiones sobre la imitación y la traducción en la academia mexicana del siglo XIX: un texto de José Ramón Pacheco" en Acta poética, vol. 25. núm. 1. **UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas:** México, pp. 167-181. http://www.revistas.unam.mx/index.php/rap/article/view/17317

Pacheco, José Ramón (1857). La Guerre de l'Espagne contre le Mexique. Imprimerie D´Aubusson et Kugelmann: Paris.

Prieto, Guillermo (1906). Memorias de mis Tiempos, 1840 a 1853. Librería de la Vda. De C. Bouret: México.

Ramírez, Clara Inés (2015). "Las Universidades de Salamanca y México. Elementos para comparar dos historias, siglos XVI al XIX" en Cristina Cárdenas Castillo y Ma. Guadalupe García Alcaraz (Coords). Temas educativos emergentes a doscientos años de la Independencia. Universidad de Guadalajara: Guadalajara

Ramírez Torres, Ross Bertha (2012). Hacia el Estado liberal: La transición jurídica en la enseñanza del Derecho en Guadalajara (1792-1826). Tesis de Maestría en Investigación Educativa. CUCSH, Universidad de Guadalajara: Guadalajara.

Rueda Palma, María Cristina. José Ramón Pacheco. http://www.sre.gob.mx/acervo/cancilleres_i-4.pdf. Consultado 7/VII/2009.

Villaseñor y Villaseñor, Ramiro (1974). Ignacio Cumplido. Impresor y editor jalisciense del federalismo en México. Y estudios bio-bibliográficos de Manuel de San Juan de Crisóstomo Nájera, Mariana Otero, José Ramón Pacheco, Isabel Prieto de Landázuri, Epitacio Jesús de los Ríos, Luis de la Rosa, Esther Tapia

de Castellanos, Ignacio Luis Vallarta, José María Vigil, Pablo J. de M. de J. Villaseñor. Poderes de Jalisco: Guadalajara.

a UP, 1939.

---

[i] Eran tres escuelas para varones y una para niñas.

[ii] Entre 1813 y 1814 eran seis las escuelas elementales privadas; entre 1816 y 1818 se agregaron otras tres.

[iii] María Cristina Rueda Palma. *José Ramón Pacheco*. En este artículo se encuentra la biografía detallada de Pacheco. http://www.sre.gob.mx/acervo/cancilleres_i-4.pdf.; Pablo Mora (2004: 173).

[iv] Este seminario aparece en la documentación con varias apelaciones: Seminario Conciliar, Colegio Seminario Tridentino o simplemente Seminario de Sr. San José.

[v] Por ejemplo, Manuel López Cotilla nació en 1800 y se graduó en Artes en 1816. Ver Cristina Cárdenas Castillo (1988: 33).

[vi] Mariano Otero nació en 1817.

[vii] Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (en adelante AHUG). *Libro que asienta las matriculas de alumnos en leyes, 29 de agosto de 1792 - 12 de mayo de 1815* Libro/expediente. RLUG 2.2. LI 15. f. 22 r.

[viii] Utilizamos "Universidad de México" en razón de los cambios de apelación que sufrió el establecimiento. Originalmente era la Real y Pontificia Universidad de México; en 1820 fue Universidad Nacional y Pontificia; en 1822 fue Universidad Imperial y Pontificia y, por último, a partir de 1824 y hasta 1865, año de su cierre definitivo, fue Universidad Nacional y Pontificia de México. Ver Becerril Guzmán (2011: 5).

[ix] Sus biógrafos afirman que en 1829 fungió como profesor del Instituto de Ciencias de Jalisco. Una vez más, el dato es inexacto. Efectivamente en 1827 Pacheco figuró como profesor de la Séptima sección

del Instituto que debía dedicarse a Economía política, estadística e historia americana y cuyos contenidos fueron reformulados para contener únicamente Economía política e historia de México. Pero ésta fue una de las tres secciones que no impartieron enseñanza en la primera etapa de vida del Instituto (1827-1834).

[x] "José Ramón Pacheco" en *Enciclopedia de la literatura en México*. Fundación para las Letras Mexicanas/CONACULTA. http://elem.mx/autor/datos/4542